



Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Ref.- Poder Especial

GERMÁN HUMBERTO HENAO SARMIENTO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.398.224 de Chía, en mi calidad de apoderado especial de la sociedad comercial **VANTI S.A. ESP**, según consta en el certificado de existencia y representación legal de la empresa, me permito otorgar poder amplio y suficiente a **LINA MARÍA SOTO GALLEGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.807.307, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No 143.062 del Consejo Superior de la Judicatura para que actúe como apoderada de la empresa en los trámites requeridos para:

Solicitud de antecedentes marcarios, registro y renovación de marcas; inscripción de fusiones cesiones, transferencias, cambios de domicilio y de dirección; inscripción de contratos de prenda, embargos y otros actos que afecten o limiten el derecho sobre la marca; presentación y tramitación de oposiciones y respuesta contra oposiciones; inscripción de licencias de uso; presentación y tramitación de acciones de cancelación.

A cuyo efecto los faculta para presentar solicitudes, peticiones y demandas, modificar, interponer recursos y reclamos, pagar impuestos y tasas, recibir, transigir y desistir, modificar, incluyendo las facultades para celebrar acuerdos amigables, conciliaciones y transacciones, abandonar solicitudes y renunciar a derechos presentar y contestar acciones de cancelación y, en general, a dar ante las autoridades competentes todos los pasos necesarios para la debida protección de marcas y derechos de autor.

Asimismo, se concede a la apoderada poder suficiente para recibir notificaciones, para conferir poderes a quienes deben representarme judicial y extrajudicialmente, para responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de marcas o derechos de autor se presentaren y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier orden para el cumplimiento de este poder, dándoles igualmente facultad para sustituir el presente poder y en caso necesario, revocar dichas sustituciones.

Atentamente,

GERMÁN HUMBERTO HENAO SARMIENTO
C.C. 80.398.224 de Chía - Cundinamarca
Apoderado Especial
Vanti SA ESP